



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, trece de mayo de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2020 00196 00
DEMANDANTE: ANA PATRICIA CÓRDOBA GAVIRIA
DEMANDADO: PROTECCIÓN SA

En el proceso ordinario laboral de la referencia, evidenciado que el 23 de mayo de los corrientes se tienen fijadas las audiencias del art. 77 y 80 del CPTSS, y que mediante auto de 29 de marzo de 2022 (F. 12) se dispuso requerir a Protección SA para que allegara el expediente administrativo del causante en el proceso de la referencia, oficio que se tramitó debidamente por el despacho el 6 de abril hogaño (F. 14) sin que hasta la fecha se haya dado respuesta

Por lo anterior, ante la proximidad de la audiencia es menester requerir nuevamente a la AFP para que de manera perentoria de respuesta al oficio 76/2022, advirtiéndole su deber de colaborar con la justicia.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZ

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 080 del 17 de mayo de
2022.
Ingri Ramírez Isaza
Secretaria